

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2018
12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **12:10 Doce horas con diez minutos** del día 12 de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho se da inicio a la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede del marco de la Feria Internacional del Libro en la Expo Guadalajara, dentro del Pabellón de la Transparencia ubicado en el Área Nacional, Stand F12, entre Av. Poetas y Av. Novelistas.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
----	---

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 05 cinco de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 05 al 11 de diciembre del año en curso.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 1558/2018, 1635/2018, 1650/2018, 1683/2018, 1685/2018, 1714/2018, 1716/2018, 1774/2018, 1782/2018, 1784/2018, 1787/2018, 1808/2018, 1820/2018, 1824/2018, 1826/2018, 1829/2018, 1832/2018, 1835/2018, 1838/2018, 1841/2018, 1842/2018, 1844/2018, 1847/2018, 1877/2018, 1880/2018, 1883/2018, 1886/2018, 1889/2018, 1899/2018, 1909/2018, 1913/2018, 1916/2018, 1917/2018, 1923/2018, 1932/2018, 1935/2018, 1937/2018, 1941/2018, 1948/2018, 1957/2018, 1962/2018, 1965/2018, 1966/2018, 1971/2018, 1972/2018, 1974/2018, 1975/2018, 1980/2018, 1981/2018, 1984/2018, 1987/2018, 1992/2018, 1998/2018, 2001/2018, 2005/2018, 2014/2018, 2016/2018, 2019/2018, 2023/2018, 2026/2018, 2035/2018, 2037/2018, 2038/2018, 2040/2018, 2041/2018, 2047/2018, 2049/2018, 2053/2018, 2070/2018, 2079/2018, 2085/2018, 2088/2018, 2094/2018, 2097/2018, 2098/2018, 2103/2018, 2106/2018, 2109/2018, 2112/2018, 2116/2018, 2118/2018, 2121/2018, 2133/2018, 2137/2018, 2160/2018, 2184/2018 y 2196/2018. B) De la determinación de cumplimiento del recurso de revisión 1107/2018, 1128/2018, 1167/2018, 1242/2018, 1255/2018, 1321/2018, 1356/2018, 1375/2018, 1503/2018, 1512/2018, 1523/2018, 1533/2018, 1538/2018, 1549/2018, 1592/2018, 1595/2018, 1624/2018, 1634/2018, 1813/2018 y 1914/2018. C) De los recursos de transparencia 75/2018, 76/2018 y 80/2018. D) Del procedimiento de responsabilidad administrativa 03/2018.
V.	Cuenta y en su caso aprobación de 01 un dictamen respecto a la consulta jurídica formulada por la Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación de 01 un dictamen respecto a la consulta jurídica formulada por la Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación de 01 un dictamen respecto a la consulta jurídica formulada por la Subdirector Jurídico de lo Contencioso del Municipio de Tonalá.
VIII.	Cuenta y en su caso aprobación de 01 un dictamen respecto a la consulta jurídica formulada por la Titular de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza en Jalisco.
IX.	Cuenta y en su caso aprobación de los Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales: A) Se determinan como sujetos obligados a los siguientes: Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, Juegos y

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

	Espectáculos Béisbol Charros, S.A. de C.V, Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Mazamitla, Jalisco, Fideicomiso de Inversión y Administración número 750477, "Marca Ciudad Guadalajara, Guadalajara", Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco".
X.	Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba para el Sujeto Obligado "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", la aplicabilidad de las obligaciones comunes contenidas en el artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
XI.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se designa al Comisionado Ciudadano Salvador Romero Espinosa, para representar al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
XII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la Actualización del Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para adecuar términos, nomenclaturas y funciones de las áreas conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
XIII.	Cuenta y en su caso aprobación de 01 un Convenio General de Colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
XIV.	Cuenta y en su caso aprobación del ejercicio del remanente presupuestal 2018, para solventar las necesidades básicas de la operación ordinaria de este Instituto, hasta en tanto se autorice la distribución presupuestal para el ejercicio fiscal 2019.
XV.	Cuenta y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno para el año 2019.
XVI.	Designación de Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
XVII.	Asuntos Varios.
XVIII.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación, someto a consideración, si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si se puede aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Se declara aprobado el orden del día y continuando, pregunto si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 05 cinco de diciembre del 2018 y si se puede aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Por lo anterior y dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta de la sesión mencionada y si se puede aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Habiéndose aprobado, le pido por favor al Secretario Ejecutivo, recabe las firmas correspondientes y para continuar con el orden del día, le solicito nos informe sobre los asuntos que ingresaron ante este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, señores Comisionados les informo de los escritos de inconformidad los mismos que fueron presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y les tocará conocer a las siguientes ponencias:

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
2366/2018	Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez
2381/2018	Ayuntamiento Constitucional de Colotlán

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

2384/2018	
2432/2018	Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz
2387/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
2390/2018	
2393/2018	
2396/2018	
2399/2018	
2402/2018	
2405/2018	
2408/2018	
2411/2018	
2414/2018	
2441/2018	
2444/2018	
2447/2018	
2363/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
2375/2018	
2417/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tala
2420/2018	
2453/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano
2423/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
2438/2018	Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo
2435/2018	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
2369/2018	DIF Municipal de Juanacatlán
2378/2018	
2372/2018	DIF Municipal de Sayula
2426/2018	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
2429/2018	Universidad Tecnológica de Jalisco
2450/2018	

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0088/2018	Ayuntamiento Constitucional de Degollado
0091/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Martín de Bolaños

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

Recursos de Revisión

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Expediente	Sujeto obligado
2377/2018	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
2422/2018	
2431/2018	Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz
2389/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
2392/2018	
2395/2018	
2401/2018	
2404/2018	
2407/2018	
2410/2018	
2413/2018	
2416/2018	
2434/2018	
2443/2018	
2446/2018	
2449/2018	
2455/2018	
2428/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
2452/2018	
2362/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
2371/2018	
2374/2018	
2398/2018	
2386/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tala
2419/2018	
2437/2018	Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo
2440/2018	Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres
2365/2018	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco
2368/2018	DIF Municipal de Valle de Guadalupe
2380/2018	Fiscalía General del Estado de Jalisco
2383/2018	Secretaría de Movilidad
2425/2018	Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
087/2018	Ayuntamiento Constitucional de Mezquitic
0090/2018	Ayuntamiento Constitucional de Totatiche

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
2367/2018	Ayuntamiento Constitucional de El Salto
2430/2018	Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz
2388/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
2391/2018	
2394/2018	
2400/2018	
2403/2018	
2406/2018	
2409/2018	
2412/2018	
2415/2018	
2442/2018	
2445/2018	
2448/2018	
2364/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
2373/2018	
2376/2018	
2421/2018	
2433/2018	
2418/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tala
2427/2018	Ayuntamiento Constitucional de Teuchitlán
2382/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
2397/2018	Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena
2451/2018	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco
2439/2018	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco
2379/2018	DIF Municipal de Juanacatlán
2436/2018	
2370/2018	DIF Municipal de Sayula
2424/2018	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
2385/2018	Instituto Jalisciense de las Mujeres
2454/2018	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

0089/2018	Agencia Metropolitana de Seguridad Pública del Área Metropolitana de Guadalajara
0092/2018	Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán

Es cuanto a lo que corresponde en este inciso, Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido al Secretario Ejecutivo, nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la Oficialía de Partes del ITEI."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, señores Comisionados

En el primer oficio, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, informó que el día de hoy 12 de diciembre suspendieron labores.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Arandas, informa fallas técnicas en su portal de internet, debido a las limitaciones del servidor contratado, sin embargo señalan que se sigue trabajando en el proceso de actualización.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Zapopan, Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Ayuntamiento de Jocotepec, Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, Universidad Tecnológica de la zona Metropolitana de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Ayuntamiento de La Huerta, Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual, DIF Municipal de Ayutla, Ayuntamiento de Zapotlanejo, Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Orquesta Filarmónica de Jalisco, informan su periodo vacacional.

Finalmente en los siguientes oficios, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Secretaría de Salud y O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco, Instituto de la Artesanía Jalisciense, Ayuntamiento de Ejutla, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), DIF Jalisco, Cruz Roja Mexicana, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, OPD Servicios y Transportes, DIF de Amacueca, Comité Directivo Estatal del PAN Jalisco, Secretaría de Educación y el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, informan bajas de titulares, nuevas designaciones, correos electrónicos y solicitan el cambio de usuarios y contraseñas de las cuentas INFOMEX, SIREs y PNT.

Es todo en lo que corresponde en este inciso Presidenta."

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

¿Ninguna?

Por lo que se tienen por recibidos los oficios y le pido al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, Comisionados doy cuenta de la correspondencia recibida ante el Instituto a través de oficialía de partes, siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 05 cinco de diciembre del año 2018 y hasta el martes 11 once de diciembre del año en curso.	Del 8947 al 9239

Esta correspondencia se pone a su disposición en caso de que sea de su interés consultarla. Es todo dentro de este inciso Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que se tiene por recibida la correspondencia señalada

Continuando con el IV (CUARTO) punto del orden del día, le pido por favor al Secretario Ejecutivo, dé lectura a las propuestas de resolución respecto de las inconformidades presentadas por los particulares en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública en poder de las autoridades."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con todo gusto Presidenta, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

La primera se radico con el número de Recurso de Revisión 1635/2018

Sujeto obligado	Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

El siguiente se radicó con el número de Recurso de Revisión 1685/2018

Sujeto obligado	Secretaría de Educación
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

La siguiente se radicó con el número de Recurso de Revisión 1714/2018

Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTE RESOLUCIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1774/2018 y sus acumulados 1777/2018, 1780/2018 y 1786/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se confirman las respuestas atinentes a los recursos de revisión 1774/2018 y 1780/2018. Por lo que toca a los recursos de revisión 1777/2018 y 1786/2018, éstos se sobreseen, ordenándose archivar como asuntos concluidos.

LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1829/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1835/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 2112/2018
-------------------	-------------------------------

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 2196/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Educación
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 04 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1909/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1957/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de El Sato
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 2026/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Colotlán
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 2053/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 04 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1824/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1998/2018
-------------------	-------------------------------

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Sujeto obligado	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 2070/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Unión de Tula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 2184/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 07 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1650/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1716/2018
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1880/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1883/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1886/2018
-------------------	-------------------------------

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1889/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1916/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Unión de Tula
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 15 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1558/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1683/2018
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1784/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1787/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1808/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Expediente	Recurso de Revisión 1820/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1826/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1832/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1838/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atotonilco El Alto
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1841/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1844/2018
Sujeto obligado	Hospital Civil de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1847/2018
Sujeto obligado	Comité Directivo Estatal Partido del Trabajo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1877/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1913/2018
Sujeto obligado	Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018.

Expediente	Recurso de Revisión 1937/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 17 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1948/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1966/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Educación
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1972/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1975/2018 y su acumulado 1978/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1981/2018
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1984/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1987/2018
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2005/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2014/2018
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2023/2018
Sujeto obligado	Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2035/2018
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2038/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2041/2018 y sus acumulados 2077/2018, 2080/2018, 2083/2018, 2086/2018, 2089/2018, 2092/2018 y 2095/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2047/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ahualulco del Mercado
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2098/2018 y sus acumulados 2101/2018, 2104/2018, 2107/2018, 2110/2018 y 2113/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2116/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Educación
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2137/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 32 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1782/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1842/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1899/2018
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1917/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Jocotepec
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1923/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1932/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1935/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1941/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento De San Juan De Los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1962/2018
------------	-------------------------------

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Sujeto obligado	DIF Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1965/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1971/2018
Sujeto obligado	Instituto de Justicia Alternativa
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1974/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1980/2018
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1992/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2001/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2016/2018
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2019/2018
Sujeto obligado	DIF Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2037/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2040/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2049/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Ahualulco del Mercado
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2079/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2085/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2088/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2094/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2097/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2103/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 2106/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2109/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2118/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Educación
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2121/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2133/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
Expediente	Recurso de Revisión 2160/2018
Sujeto obligado	Servicios y Transportes
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Presidenta, señores comisionados, son las resoluciones que pongo a su consideración para la votación correspondiente."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Secretario. ¿Pregunto si existe alguna observación en cuanto a las resoluciones?"

(Espera observaciones).

De mi parte nada más quiero hacer el señalamiento, precisar respecto del recurso 1716/2018 del Instituto de Ciencias Forenses, quiero manifestar que se solicitó al Instituto los correos enviados por el exdirector del instituto de Ciencias forenses del mes de Septiembre, el Instituto negó esta solicitud de acceso a la información manifestando que no era competente, toda vez que la SEPAF era la Secretaría encargada del manejo de todas las Plataformas electrónicas y del manejo de la información de la mensajería electrónica de parte del poder Ejecutivo y que con base en esto era la competente para atenderlo, el solicitante de esta información, se inconformó precisamente por esta derivación y el ITEI en este momento está resolviendo que le asiste la razón al recurrente, toda vez que no únicamente la SEPAF

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

es competente de proporcionar esa información en caso de que se le haya solicitado a la SEPAF, sino que además el Instituto de Ciencias Forenses también es competente, es decir, es una competencia concurrente, dado que el sujeto obligado donde se genera la información, debe de poseer también esta información porque debió de haber sido parte estos correos electrónicos que en su momento haya generado el ex director, debió de haber formado parte de la entrega recepción que realizó el funcionario o el ex funcionario ahora en su momento, lo anterior, dado que los correos solicitados fueron generados en las instalaciones de Ciencias Forenses estando en activo el ex funcionario también tomando en cuenta que la cuenta de correo corresponde a ese instituto y la información que le fue solicitada fue generada cuando él estaba en funciones de manera activa y en este sentido los correos constituyen un medio de comunicación y al ser correo institucional se considera información pública, así lo establecen también los lineamientos para la organización y conservación de archivos que emitió el Sistema Nacional de Transparencia y que son obligatorios para todos los sujetos obligados del País en uno de los artículos establece que los sujetos obligados adoptaran las medidas organizativas, técnicas y tecnológicas necesarias para garantizar la recuperación y conservación de los documentos electrónicos producidos y recibidos que se encuentren en el sistema de administración y gestión documental, bases de datos y correos electrónicos a lo largo de su ciclo de vida, con base en lo anterior el ITEI el día de hoy, modifica la respuesta del sujeto obligado y le proporciona un término de diez días para que sea proporcionada esta información y lo señalo porque ya incluso el Pleno del ITEI en anteriores ocasiones ha señalado y ha ordenado la entrega de correos electrónicos a diferentes instituciones públicas que les han sido solicitadas, por lo anterior si quería manifestarlo, para que quede clara esta responsabilidad que independientemente de que la mensajería electrónica se maneje del Poder Ejecutivo en la secretaría, en este caso en la SEPAF, así lo habían manifestado, independientemente de esto, el Instituto de Ciencias forenses, tiene una personalidad jurídica propia, es un organismo público descentralizado y en su momento en la entrega recepción, el exdirector debió haber hecho entrega de la información también electrónica, incluyendo los correos electrónicos que conservaba en su equipo de cómputo.

Por lo anterior, en votación nominal les pregunto el sentido de su voto de todos los asuntos que relacionó el Secretario."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, con excepción del recurso de revisión 2014/2018, de los cuales me abstengo de votar en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de este Instituto.

Por lo que se aprueban por unanimidad los recursos de revisión expuestos, con excepción del recurso mencionado, el cual se aprueba por mayoría con dos votos a favor y una abstención.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Continuando con el siguiente inciso, le pido por favor al Secretario Ejecutivo que dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o de incumplimiento por parte de las autoridades, sobre las resoluciones de este Pleno."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Con gusto Presidenta, señores Comisionados, dentro del **punto IV, inciso B)** les informo las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia:*

LAS PRIMERAS 05 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1107/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1255/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ojuelos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1321/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1375/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1549/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ejutla
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 06 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1523/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido
-------------------	--

Expediente	Recurso de Revisión 1538/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Amatitán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1592/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1595/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1624/2018
Sujeto obligado	DIF Municipal de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1914/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Jocotepec
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 09 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1128/2018
Sujeto obligado	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1167/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1242/2018
-------------------	-------------------------------

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chiquilistlán
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1356/2018 y sus acumulados 1359/2018 y 1362/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1503/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonila
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1512/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1533/2018
Sujeto obligado	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1634/2018
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1813/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ahualulco del Mercado
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Son las determinaciones que pongo a su consideración para la votación correspondiente.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión que fueron expuestos."

Secretario, por favor le pido continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso C) les informo de las resoluciones a los recursos de transparencia admitidos en días pasados:

LA PRIMERA RESOLUCIÓN ES DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Transparencia 75/2018
Sujeto obligado	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archivar.

LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN ES DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Transparencia 076/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMOSIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Transparencia 080/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento San Cristóbal de la Barranca
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

Presidenta, señores Comisionados, son las únicas tres resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad, los recursos de transparencia que fueron señalados.**

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, Señores Comisionados, dentro del **punto IV, inciso D)** les informo sobre la propuesta de resolución al procedimiento de responsabilidad administrativa, que fue puesto a su disposición en días pasados para sus observaciones o correcciones de la resolución al recurso de revisión de Datos Personales admitido en días pasados:

Expediente	P.R.A. 003/2018.
Sujeto obligado	Partido Político Morena
Resolución	NO SE SANCIONA a los Ciudadanos Marco Arturo Gutiérrez Pérez, Ex Titular de la Unidad de Transparencia y Misaj González Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia, ambos del Sujeto Obligado Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA, al configurarse la causa de exclusión de responsabilidad consistente en realización de actos que lleven a cabo la eliminación de los agravios cometidos en contra del solicitante de información o titular de los datos personales que hayan sido afectados.

Es la resolución que se pone a su consideración para la votación correspondiente."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que **se aprueba por unanimidad, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado.***

Secretario por favor continúe con el siguiente punto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Claro que si Presidenta, continuando con el **V (QUINTO)** punto del orden del día doy cuenta al Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, de 01 un dictamen respecto a la consulta jurídica que formuló la Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, en la cual plantea si los contadores públicos externos que dictaminan los estados financieros de los entes públicos del Estado de Jalisco, son sujetos obligados en su caso directos o indirectos y de qué forma concreta lo serían, y en el que se resuelve:*

Que estos contadores públicos que dictaminan, no deberán ser considerados como sujetos obligados, toda vez que, la función que realizan no cuenta con los elementos para considerarse como un acto equivalente al de autoridad, al igual forma, tampoco reciben o ejercen recursos públicos, ya que el recurso que reciben, es una contraprestación por el servicio otorgado.

Derivado de lo anterior, se ordena desincorporar del catálogo de sujetos obligados de este Instituto a los contadores públicos externos o despachos de contadores que hayan sido considerados como sujetos obligados indirectos.

Y finalmente se instruye a la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Vinculación y Difusión, así como a la Dirección de Investigación y Evaluación, todas de este Órgano Garante, llevar a cabo las acciones y trámites necesarios para dar el cumplimiento a lo dispuesto en el presente dictamen.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

*"Mi voto es a favor, por lo que **se aprueba por unanimidad, el dictamen señalado y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, realice lo correspondiente para que este sea publicado en la página oficial de este Instituto.***

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Claro que si Presidenta, continuando con el **VI (SEXTO)** punto del orden del día doy cuenta al Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, de 01 un dictamen respecto a la consulta jurídica que formuló la Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, relativa a la expedición de copias certificadas cuando son solicitadas mediante el derecho procesal que les asiste a las partes en los juicios que se desahogan en este Tribunal; cuestionando si al momento de expedir las copias certificadas o simples, a los actores o apoderados de los expedientes que siguen su curso legal en dicho Tribunal, se deberán o no ser testados los datos personales, por lo que se resuelve lo siguiente:*

Que cuando se soliciten copias certificadas o simples de determinado expediente, en ejercicio de un derecho procesal de las partes que intervienen en el mismo, o por su legítimo representante, no deberán testarse los datos personales contenidos.

Así mismo cuando el solicitante de las copias certificadas o simples sea un tercero ajeno al juicio, será facultad de la autoridad que resuelve el expediente determinar si se acredita el interés jurídico, es decir la finalidad de las mismas, debiendo analizar que no se genere un daño al titular de los datos personales con la entrega de las copias.

Por lo anterior y para el caso de que la solicitud de expedición de copias certificadas o simples se realice en ejercicio del derecho de acceso a la información, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, deberá atenderse las normas generales y especiales aplicables y testar los datos personales que pudieran obrar en dichas actuaciones.

Finalmente en cualquiera de los supuestos antes referidos, no exime a la autoridad de la responsabilidad en el tratamiento de los datos personales.

Es todo en lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si hay alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, **se aprueba por unanimidad, el dictamen señalado y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, realice lo correspondiente para que este sea publicado.** Secretario, por favor continúe con el siguiente punto."*

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Claro que si Presidenta, continuando con el **VII (SEPTIMO)** punto del orden del día doy cuenta al Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, de 01 un dictamen respecto a la consulta jurídica que formuló la Subdirector Jurídico de lo Contencioso del Municipio de Tonalá, relativa a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa la manera en la que se tendrán que publicar en el portal de transparencia, para no vulnerar los datos personales de los servidores públicos denunciados, a lo que se resuelve:*

Que la publicación del nombre de los servidores públicos en el apartado de información fundamental, no es violatoria del derecho a la protección de los datos personales, toda vez que, independientemente de la resolución que recaiga al procedimiento de responsabilidad, es un hecho concreto del cual se debe dar cuenta a la ciudadanía, lo cual no prejuzga respecto a la responsabilidad del servidor público ni presume el sentido de la resolución.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, **se aprueba por unanimidad, el dictamen señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo, para que realice lo correspondiente para que este sea publicado en la página de este Instituto.** Secretario, por favor continúe con el siguiente punto."*

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

"Claro que si Presidenta, continuando con el **VIII (OCTAVO)** punto del orden del día doy cuenta al Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, de 01 un dictamen respecto a la consulta jurídica que formuló la Titular de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza en Jalisco, relativa a ¿Cuánto tiempo se debe de conservar en el portal de internet, la información pública fundamental generada por éste Sujeto Obligado durante los ejercicios previos al proceso de liquidación, para consulta de los ciudadanos?, por lo que se resuelve:

Que los sujetos obligados que concluyan su proceso de extinción como es el caso del Partido Político mencionado, permanecerá publicada en la en la Plataforma Nacional de Transparencia, a partir de la fecha de extinción durante el tiempo señalado en la tabla de actualización, por el termino de tres años. Es cuanto a lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, **se aprueba por unanimidad el dictamen señalado y le pido al Secretario Ejecutivo, realice lo correspondiente para su publicación en la página oficial del ITEI.** Secretario, por favor continúe con el siguiente punto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, señores Comisionados en el **IX (NOVENO)** punto del orden del día doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para, en su caso la aprobación correspondiente de los Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales:

Se determinan como sujetos obligados a los siguientes:

Como SUJETO OBLIGADO INDIRECTO al Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

Como SUJETO OBLIGADO INDIRECTO Juegos y Espectáculos Béisbol Charros, S.A. de C.V.

Como SUJETO OBLIGADO DIRECTO al Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Mazamitla, Jalisco."

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

Como SUJETO OBLIGADO INDIRECTO el Fideicomiso de Inversión y Administración número 750477, "Marca Ciudad Guadalajara, Guadalajara".

Como SUJETO OBLIGADO DIRECTO Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco".

Estos acuerdos, doy cuenta que fueron previamente circulados de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que las existieren. Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, **se aprueban por unanimidad los acuerdos señalados en los términos mencionados y se instruye a todas las áreas involucradas del ITEI para que lleven a cabo los trámites necesarios para el cumplimiento del citado acuerdo.** Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí, continuando con el **X (DECIMO)** punto del orden del día doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para, en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo General del Pleno del ITEI, mediante el cual se aprueba para el Sujeto Obligado denominado "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", la aplicabilidad de las obligaciones comunes contenidas en el artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior a efecto de que tal y como lo señala el último párrafo del artículo, los sujetos obligados deberán informar a los Organismos Garantes, cuáles son los rubros que son aplicables a efecto de que la información relacionada con las obligaciones en concreto sean publicadas en sus páginas de Internet, este acuerdo doy cuenta que fue circulado previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones correspondientes. Es todo lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

En votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, **se aprueban por unanimidad el acuerdo mencionado y le pido al Secretario que realice los trámites correspondientes para que sea publicado y para que se notifique al Titular del Sujeto Obligado y al Titular de Transparencia de la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, continuando con el **XI (DECIMO PRIMER)** punto del orden del día se pone a consideración para, en su caso la aprobación de un acuerdo del Pleno, mediante el cual se designa al Comisionado Ciudadano Salvador Romero Espinosa, para representar al ITEI, en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Es cuanto a lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

En votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, **se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado. Secretario, continúe con el siguiente punto."**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

"Claro que sí Presidenta, continuando con el **XII (DECIMO SEGUNDO)** punto del orden del día se pone a consideración el Acuerdo del Pleno de este Instituto, mediante el cual se aprueba la actualización del Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, para realizar diversas adecuaciones de las Unidades Administrativas conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado y su Municipios y el Sistema Anticorrupción en nuestro Estado. Es cuanto a lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

En votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, **se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo por favor, para que realice las gestiones para que este sea publicado.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para en su caso la aprobación correspondiente, de 01 un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara, el cual tendrá por objeto establecer bases y mecanismos y diferentes estrategias coordinadas para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, del acceso a la información, de la protección de datos personales, y del combate a la corrupción.

¿Pregunto si existe alguna observación respecto a la firma de este convenio?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

En votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

"Mi voto es a favor, se aprueba por unanimidad el convenio señalado y le pido al Secretario Ejecutivo realice lo correspondiente para llevar a cabo la firma de este.

Continuando con el **XIV (DÉCIMO CUARTO)** punto del orden del día, doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente de: El ejercicio del remanente presupuestal 2018, para solventar las necesidades básicas de la operación ordinaria de este Instituto, hasta en tanto se autorice la distribución presupuestal.

Entre los principales gastos que se prevé cubrir durante el mes de enero y febrero de 2019, se encuentran:

- Capítulo 1000 (Servicios Personales)
- Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)
- Capítulo 3000 (Servicios Generales)

¿Al respecto pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

En votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, se aprueba por unanimidad el ejercicio del remanente presupuestal 2018.

Continuando con el **XV (DÉCIMO QUINTO)** punto del orden del día, pongo a consideración del Pleno, para en su caso la aprobación correspondiente, del calendario de sesiones ordinarias para el año 2019 dos mil diecinueve, el cual contiene los días de descanso obligatorio de acuerdo a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y a las Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto.

¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

En votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el calendario para las sesiones ordinarias del Pleno del ITEI, para el año 2019.

Continuando con el **XVI (DÉCIMO SEXTO)** punto del orden del día, pongo a consideración del Pleno para en su caso la aprobación correspondiente de la designación de los siguientes servidores públicos del Instituto:

NOMBRE BENEFICIARIO	CARGO	TEMPORALIDAD
ARANÍ ANGÉLICA HERNÁNDEZ GARCÍA	ABOGADO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA	01 de enero al 31 de marzo de 2019
JESSICA GUADALAUPE MEJÍA ÁLVAREZ	TÉCNICO EN SERVICIOS EDUCATIVOS ADSCRITA AL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	01 de enero al 31 de marzo de 2019
ROSANA MARTÍNEZ QUINONES	TÉCNICO EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS	07 enero al 31 de marzo de 2019.
MARÍA DEL CARMEN SILVA RAMÍREZ	ENCARGADA DE EVALUACIÓN ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN	07 de enero al 06 de abril de 2019, para cubrir la licencia del servidor público que ocupa este cargo.
ANDREA RIVERA PULIDO	OFICIAL DE PARTES ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVO, SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	07 de enero al 06 de abril de 2019, para cubrir la licencia del servidor público que ocupa este cargo.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

TERESA IKAL TELLEZ AGUIRRE	SECRETARIA DE COMISIONADO ADSCRITA A LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA	01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
ARACELI CARMONA JIMÉNEZ	TÉCNICO ESPECIALIZADO DE PROCESOS ADSCRITA A SECRETARÍA EJECUTIVA	01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
CÉLIDA MARIBEL PANDURO GONZÁLEZ	COORDINADOR DE DENUNCIAS ADSCRITA A CONTRALORÍA	01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ	TÉCNICO DE PONENCIA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA	01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
NADIA BEATRIZ ZAVALA LÓPEZ	ENCARGADO DE PROCESOS ESPECIALIZADOS ADSCRITA A SECRETARÍA EJECUTIVA	01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
OLGA NAVARRO BENAVIDES	DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN	07 de enero de 2019 al 01 de julio de 2022.
JORGE LUIS BUENROSTRO VÁZQUEZ	ENCARGADO DE MEDICIÓN ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS	A partir del 1° primero enero de 2019.
MAYELA GARCÍA VILLA	COORDINADOR DE ACTAS Y ACUERDOS ADSCRITA A SECRETARÍA EJECUTIVA	A partir del 1° primero enero de 2019.

¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

En votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.240.12.2018

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad la designación de los Servidores Públicos que fueron mencionados.

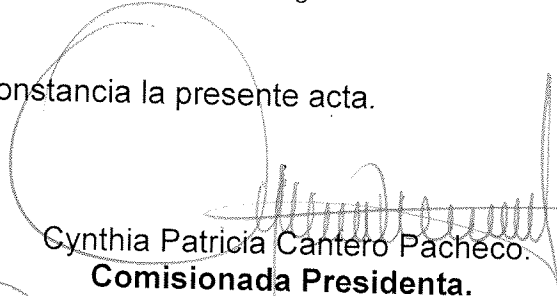
Continuando con el **XVII (DECIMO SEPTIMO) punto** del orden del día relativo a los asuntos varios, ¿pregunto si existe alguna cuestión que tratar?

(Espera).

De mi parte, primeramente felicitar la conclusión ya del Diplomado en Gestión Documental, Protección de Datos Personales y Seguridad de la información, así como de la especialidad en Gestión, Publicación y Protección de Información, a cargo de CESIP de este Instituto y bueno celebrar el trabajo y la conclusión de estos programas educativos de este año y también felicitar al área por todo el esfuerzo y no quiero dejar pasar, concluye una etapa la directora actual de Vinculación y Difusión, Damara, una etapa muy importante para ti, se termina al finalizar este año y bueno, no quería dejar pasar darte las gracias, por todo tu esfuerzo, por toda tu colaboración, todo el empeño que has dado día con día desde hace muchos años a este tema de la transparencia y de la protección y garantía de estos derechos y a la coordinación que diste y a toda tu área y pues desearte el mejor de los éxitos de manera personal y profesional en tus nuevas actividades que vas a emprender a partir del siguiente año y felicitarte, gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se clausura esta **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria** siendo las 13:00 trece horas minutos del día **12 de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho**. Muchas gracias".

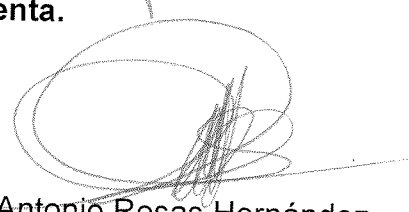
Levantándose para constancia la presente acta.



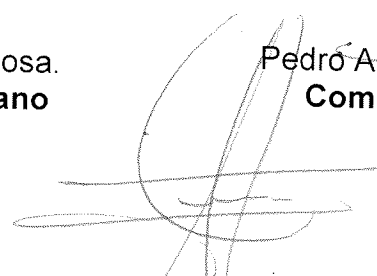
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**